



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-2248-2025 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 17/2026 (RAF 23) para el servicio de actualización de los ploteos de la flota vehicular del I.P.V.yH. de acuerdo a las tareas detalladas en el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.

Que en el Anexo II de la presente, se detalla la lista de vehículos de las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia sobre los que se deberá trabajar, ascendiendo a un total de QUINCE (15) vehículos.

Que en el Anexo III de la presente obra el modelo y dimensiones de los ploteos nuevos a colocar.

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones solicitó la contratación antes mencionada a orden Nº 24, la cual fue autorizada a orden Nº 57 por la Presidente de este Instituto Arq. MONTES, Laura Malvina mediante NOTA-PRE-504-2026.

Que para la contratación de marras se estima una erogación aproximada de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 2.749.700,00).

Que mediante NOTA-AEF-1275-2026 la Jefatura de Dpto. de Presupuesto y Control informó que se cuenta con disponibilidad presupuestaria por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 2.749.700,00) para afrontar el gasto que demandará el servicio de retiro de ploteo y su nueva colocación sobre vehículos oficiales asignados a las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia. El mismo deberá ser imputado al insumo 300090005 "OTROS N.E.P. `OTROS SERVICIOS`", pertenecientes a la UGG Nº 2300UG - UGC Nº UC2300 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que consecuentemente, resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 17/2026 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso 1), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Nº 71/26 y Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 19 la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO1º.- Autorizar el llamado a ofertar y el gasto de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 2.749.700,00) para continuar con la

Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 17/2026 (RAF 23) tendiente al servicio de actualización de los ploteos de la flota vehicular del I.P.V.yH. de acuerdo a las tareas detalladas en el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I, en los términos establecidos en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso l), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 71/26 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias. Ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución; El listado de vehículos a trabajar que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente Resolución; y el modelo y dimensiones de los ploteos vehiculares nuevos a colocar que, como Anexo III, forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1° de la presente, Partida Presupuestaria insumo 300090005 "OTROS N.E.P. `OTROS SERVICIOS`", pertenecientes a la UGG N° 2300UG - UGC N° UC2300 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,



ANEXO I - RES-IPVyH-536-2026

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2026

Pieza Administrativa N° 2248 Letra E Año 2025 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 20/03/26 **Apertura:** 15/4/2026 11:30

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Contratación Directa por Compulsa Abreviada tendiente a la actualización de los ploteos de la flota vehicular del I.P.V.yH.

Comentario: *El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I); Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo I. Resolución M.E. N°1120/2024; Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a), y Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 71/26, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	OTROS SERVICIOS. CANTIDAD			
>>	Retiro de ploteos actuales y colocación de nuevos ploteados a los vehículos oficiales del I.P.V.yH. de las tres ciudades conforme modelo y dimensiones del Anexo III de la presente. Este servicio deberá tener en cuenta el traslado del proveedor hacia las tres ciudades para cumplir con la tarea de actualización de los ploteados de la lista de vehículos en el Anexo II. Debe incluir insumos y mano de obra.	1.00

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder. La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



ANEXO I - RES-IPVyH-536-2026

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2026

Pieza Administrativa N° 2248 Letra E Año 2025 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 20/03/26 **Apertura:** 15/4/2026 11:30

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Contratación Directa por Compulsa Abreviada tendiente a la actualización de los ploteos de la flota vehicular del I.P.V.yH.

Comentario: *El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I); Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo I. Resolución M.E. N°1120/2024; Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a), y Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 71/26, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 2749700.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Forma de Pago:	Por Transferencia bancaria dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura - Conf. DEC. PROV. 674/11 art 34 inc 96.
Plazo de Entrega:	A coordinar con el área contratante
Mantenimiento de Oferta:	30 días conforme Dec. Prov. N° 674/11
Lugar de Entrega:	Francisco González 651 (USH), Carlos Pellegrini 511 (RG) y Mariano Moreno 1396 (Tolhuin).
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Miércoles 15 de abril del 2026 hasta las 11:30 am.
Domicilio de presentación de ofertas:	Francisco González 651 (USH) o compras_ofertas@ipvtdf.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Francisco González 651 (USH)
Garantía de Oferta:	no se requiere
Flete a Cargo:	del proveedor



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO II - RES-IPVyH-536-2026

Listado de vehículos:

CIUDAD	PATENTE	MARCA	MODELO	AÑO
Ushuaia	AF264TG	Toyota	Etios X 1.5 6M/T – Sedan 4 pts	2022
Ushuaia	AF306IC	Fiat	Cronos 1.3 MT – Sedan 4 pts	2022
Ushuaia	AB155XX	Toyota	Etios XS 1.5 6M/T – Sedan 5 pts	2017
Ushuaia	AB155XW	Toyota	Etios XS 1.5 6M/T – Sedan 5 pts	2017
Ushuaia	AB220ZI	Chevrolet	Montana 1.8 LS AA+Dir – Pick-Up Cabina Simple	2016
Ushuaia	AB220ZJ	Chevrolet	Montana 1.8 LS AA+Dir – Pick-Up Cabina Simple	2016
Ushuaia	JYC713	Chevrolet	Corsa II 1.8 CD Gas – Sedan 4 pts	2011
Río Grande	AF428VT	Toyota	Etios X 1.5 6M/T – Sedan 4 pts	2022
Río Grande	AB306MO	Renault	Sandero Expression Pack – Sedan 5 pts	2017
Río Grande	AC137FI	Renault	Nuevo Sandero Authentique – Sedan 5 pts	2017
Río Grande	LRN313	Chevrolet	Aveo G3 LS 1.6 N M/T – Sedan 4 pts	2013
Río Grande	LTO959	Renault	Sandero PH2 Luxe 1.6 16V – Sedan 5 pts	2012
Río Grande	LTO960	Renault	Sandero PH2 Luxe 1.6 16V – Sedan 5 pts	2012
Río Grande	LTO962	Renault	Sandero PH2 Luxe 1.6 16V – Sedan 5 pts	2012
Tolhuin	JQL986	Renault	Logan PH2 Confort 1.6 8V – Sedan 4 pts	2011

Propuesta de ploteo - Vehiculos Oficiales ANEXO III - RES-IPVyH-536-2026



Imagen para puertas x2

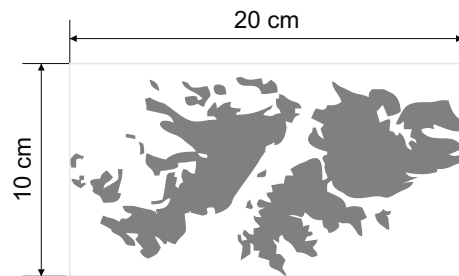


Imagen para lateral x2

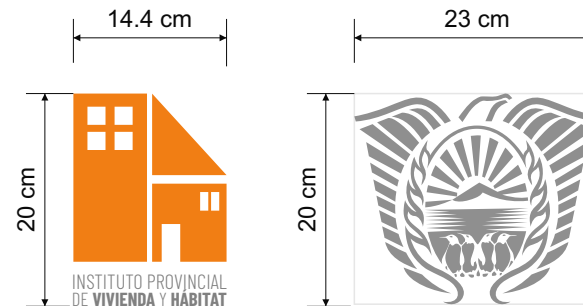


Imagen trasera

Paleta de colores:

C:2 M:64 Y:100 K:0

C:53 M:45 Y:44 K:9

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Producido por la Dirección de
Comunicación Institucional -
Sub Dirección de RRHH

Diseño sin escala
Confeccionado en vinilo autoadhesivo
de corte mate

